

Dotación de dos fiestas de San Miguel y de la Encarnación (= Anunciación) en la iglesia de San Juan de la Palma en Sevilla(1501)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 16-03-2019; Modificado: 14-06-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2019). Dotación de dos fiestas de San Miguel y de la Encarnación (= Anunciación) en la iglesia de San Juan de la Palma en Sevilla(1501). Paisajes sonoros históricos, Núm. 5, art. 32, 2 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10436191>.

Resumen

En 1501, Elena Rodríguez, “de color negra”, dotó en la iglesia de San Juan de la Palma de Sevilla dos fiestas, una con la dedicación a San Miguel y la otra a la Encarnación de María.

Palabras clave

fiesta de San Miguel; fiesta de la Encarnación (= Anunciación); misa; vísperas; responso; proyecto mujeres y redes musicales ; Elena Rodríguez; sacerdote; campanero; organista; predicador; ministros (diácono y subdiácono)

Title

Endowment of two feasts of St. Michael and the Incarnation (= Annunciation) at the church of San Juan de la Palma in Seville.

Abstract

In 1501, Elena Rodríguez, "of black woman", endowed two feasts in the church of San Juan de la Palma in Seville, one with the dedication to San Miguel and the other to the Annunciation of the Blessed Virgin Mary.

Keywords

feast of Saint Michael; feast of the Incarnation (= Annunciation); mass; vespers; response; women and musical networks project; Elena Rodríguez; priest; bell-ringer; organist; preacher; ministers (deacon and subdeacon)

El 28 de marzo de 1501, Elena Rodríguez, “de color negra”, hizo su testamento ante el escribano público de Sevilla Francisco de Sigura. En él, establecía dos fiestas en la iglesia de San Juan de la Palma que se harían por su alma y la de su hermana Catalina González, para las cuales deja 600 maravedís de tributo perpetuo. Las fiestas serían de la

Encarnación y de San Miguel, ambas con Vísperas, Misa cantada, con sermón, y el responso correspondiente, las cuales debían celebrarse con los habituales ministros y con acompañamiento de órgano y convocarse con el repique de campanas propio de estas festividades.

Elena Rodríguez dejó por heredera del remanente de sus bienes a Juana Rodríguez, “su criada”, lo que junto a la dotación establecida pone de manifiesto el que debía tener una posición económica desahogada y se constituye en un ejemplo poco habitual en la Sevilla del quinientos.

En 1641, cada una de estas fiestas es tasada en 20 reales, de los cuales se pagaban ocho reales al predicador del sermón y uno al organista. Parece que su celebración pervivió hasta c. 1824.

Fuente

Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sig. 17.228 (nº 6).

Copyright: © 2019. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recursos

Altar mayor de la iglesia de San Juan de la Palma. Fotografía de Francisco Martínez Maestre

https://www.youtube.com/embed/XWv5L_mhbrQ

Kyrie eleison 8º tono. Francisco de Peñalosa